

# TEMA 1

## El estudio de la lengua española

*Soraya Almansa Ibáñez*

### Introducción

1. El signo lingüístico
2. Niveles de estudio de la lengua española
  - 2.1. Fonética y fonología
  - 2.2. Morfología y sintaxis
  - 2.3. Semántica, lexicología y lexicografía
3. Español o castellano
4. Variedades lingüísticas del español
  - 4.1. Variedades geográficas o diatópicas
  - 4.2. Variedades históricas o diacrónicas
  - 4.3. Variedades diastráticas o socioculturales (niveles lingüísticos)
  - 4.4. Variedades diafásicas o funcionales (registros de habla)

### Ejercicios

## INTRODUCCIÓN

En este primer tema vamos a abordar el estudio de la lengua desde una visión integral, considerando los diferentes mecanismos y elementos que forman parte del sistema lingüístico del español.

La lengua cumple una función social. El proceso de la comunicación se entiende como la interacción entre un emisor y un receptor, organizado en torno a una serie de estructuras y normas que permiten el intercambio de informaciones.

La lengua es un sistema, un conjunto de unidades que conforma una totalidad. Dentro de este sistema, hay unas reglas que facilitan la agrupación y la ordenación de los elementos lingüísticos, relacionados entre sí de forma sistemática. Existe una clara conexión y dependencia entre todos estos elementos, que se concretan a través de diferentes niveles: el nivel fónico, el nivel morfosintáctico y el nivel léxico-semántico. Estos niveles se vinculan, a su vez, a diferentes planos: el nivel fónico pertenece al plano de la expresión del signo lingüístico y el plano del contenido agrupa el nivel morfosintáctico y el léxico-semántico.

**Plano de la expresión: nivel fónico**

**Plano del contenido: nivel morfosintáctico y nivel léxico-semántico**

Para abordar el estudio de la lengua, debemos, por tanto, analizar con detalle cada uno de estos planos lingüísticos y niveles en relación con la unidad en torno a la cual se organiza todo el sistema: **el signo lingüístico**. A partir de su propia formación y de las relaciones que establece con el resto de componentes lingüísticos, se puede explicar el funcionamiento de la lengua española.

De un lado, hay que considerar la organización interna del sistema lingüístico y, de otro, han de contemplarse todas las **variedades** que surgen en función de diferentes factores, como son la geografía, el grupo social y los distintos usos que el hablante hace según el contexto, el propósito o la función comunicativa.

### 1. EL SIGNO LINGÜÍSTICO

El ser humano se comunica a través del lenguaje. Para que la comunicación sea efectiva y unívoca es necesaria la existencia de un sistema estable, compartido y asimilado por todos los hablantes de una comunidad. Este código o sistema facilita la conversión de las ideas y los objetos que percibimos a través de los sentidos en una representación codificada que pueda ser interpretada por el emisor y el receptor en un intercambio comunicativo.

El signo lingüístico es la unidad básica del sistema de la lengua. Es el elemento indispensable de la comunicación, pues permite al hablante dar nombre e identificar la realidad que le rodea.

El **signo lingüístico** es la asociación de un **significante** (imagen acústica) y un **significado** (imagen mental). El **significante** es la traducción fónica que se hace de un concepto determinado, mientras el **significado** es el correlato mental.

La asociación de un **significante (imagen acústica)** y un **significado (imagen mental)** da como resultado un **signo lingüístico**. Mientras el significado es la imagen que aparece en nuestro cerebro cuando oímos o leemos una palabra, el significante es la cadena de sonidos o la representación escrita con letras. Si pensamos en una silla, la figura que recreamos mentalmente es el significado, mientras que al pronunciar la palabra o verla escrita estamos ante el significante. Uno y otro forman una entidad lingüística indisoluble. Esta asociación es fruto de una convención, pues es una construcción arbitraria del ser humano para representar la realidad. Una muestra muy evidente de esta convención son las onomatopeyas que designan los sonidos de los animales. El canto del gallo en Francia es *cocorico*, mientras en España es *quiquiriquí*. El ladrido del perro y el maullido del gato en español son, respectivamente, *guau* y *miau*, mientras que en inglés se dice *wow* y *meow*.

Las características del signo lingüístico son varias. En primer lugar, debemos hablar de **arbitrariedad**, pues la relación entre significante y significado no es natural, sino artificial.

Cada comunidad lingüística decide sus signos, de ahí que las cosas reciban diferentes nominaciones según cada idioma. Por ejemplo, según la definición que aporta el *Diccionario de la lengua española* (RAE-ASALE), un ‘asiento con respaldo, por lo general con cuatro patas, y en que solo cabe una persona’ es un significado que corresponde al significante *silla* en español, *chair* en inglés o *chaise* en francés.

Por otro lado, el signo lingüístico es lineal, es decir, un signo sigue a otro. Dentro del signo también existe dicha **linealidad**, ya que un sonido sigue a otro igual que una letra sigue a otra, de lo contrario no tendrían sentido. La **inmutabilidad** también es un rasgo inherente, pues el signo siempre es el mismo: la voz *silla* siempre será la misma, si bien puede ir sufriendo modificaciones por el paso de los años debido a su constante utilización, de ahí que estas variaciones nos permitan hablar también de **mutabilidad**, siendo ambas características compatibles. Por último, el signo lingüístico cuenta con **doble articulación**, lo que quiere decir que puede descomponerse en unidades más pequeñas. Una primera articulación serían las unidades significativas que llamamos **lexemas** y **morfemas** (*niñ-ez*), que se

estudiarán en el Tema 4; y una segunda articulación serían las unidades mínimas de sonido sin significado, los *fonemas*: /n/i/ñ/e/z/.

#### **Características del signo lingüístico:**

- **Arbitrariedad**
- **Linealidad**
- **Inmutabilidad y mutabilidad**
- **Doble articulación**

La unión de distintos signos lingüísticos mediante las reglas de formación y combinación por las que se rigen forman un **código lingüístico**. Cada idioma es, por tanto, un código lingüístico. El emisor y el receptor deben utilizar el mismo código para que la comunicación sea efectiva.

## **2. NIVELES DE ESTUDIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA**

Una vez se han perfilado los diferentes niveles que integran el sistema lingüístico del español, vamos a abordar con detalle el estudio de las disciplinas vinculadas a dichos niveles. El nivel fónico corresponde a la fonética y a la fonología, el nivel morfosintáctico a la morfología y a la sintaxis y el nivel léxico-semántico está relacionado, a su vez, con la lexicología, la lexicografía y la semántica.

### **2.1. FONÉTICA Y FONOLOGÍA**

Los sonidos son una percepción física de los signos que componen la lengua. Son percibidos por el oído, pues se trata de una representación acústica y están vinculados al signo lingüístico en tanto actúan como significantes, según se indica en el apartado 1.

La **fonética** es la disciplina encargada de estudiar los sonidos de una lengua, esto es, las unidades sonoras. Esta rama de la gramática contribuye a entender las diferencias sociales y dialectales y a conocer cómo afecta el paso del tiempo a las formas de hablar, del mismo modo que permite ayudar a las personas que tienen dificultades lingüísticas en la articulación de un elemento fónico, e incluso tiene un papel importante en las nuevas tecnologías vinculadas al reconocimiento de voz.

Por su parte, la **fonología** analiza cómo se organizan los sonidos para formar significados. Su objeto particular de estudio son los **fonemas**, la unidad fonológica mínima que tiene capacidad de distinguir significados. El fonema es un sonido básico, una unidad abstracta que se refiere a los sonidos tal y como son almacenados en la mente del hablante.

En español existen veinticuatro fonemas: diecinueve fonemas consonánticos y cinco fonemas vocálicos. El conjunto de todos ellos forma el **sistema fonológico del español**. Los fonemas permiten diferenciar unas palabras de otras: *casa* y *cata* (la primera tiene el fonema /s/ y la segunda el fonema /t/), *especie* y *especia* (*especie* termina en el fonema vocálico /e/, mientras *especia* acaba en el fonema vocálico /a/).

No debemos confundir los **fonemas**, o **sonidos distintivos**, con los **grafemas**, llamados comúnmente *grafías* o *letras*, que son veintisiete. Los grafemas son las unidades mínimas indivisibles de la escritura. Mientras el fonema es la representación abstracta de un sonido, el grafema es la abstracción de un signo escrito. La equivalencia entre fonema y grafema no siempre es unívoca, es decir, un fonema no siempre corresponde a un grafema y viceversa.

Puede ocurrir que distintas letras representen un mismo fonema: *jarabe*, *girasol* (/j/); *casa*, *kilo*, *queso* (/k/); *beso*, *vaso* (/b/); *zanahoria*, *ciruela* (/z/). También sucede al revés, es decir, una misma letra puede representar varios fonemas: *carga*, *comida* o *cuello* (/k/) frente a *cerca*, *cine* (/z/), etc. Un tercer caso es aquel en que una combinación de grafías representa un solo fonema en la escritura y se denomina *dígrafo*. Los dígrafos en español son *ch* (*chica*), *gu* (*guirnalda*), *ll* (*llama*), *qu* (*química*) y *rr* (*perro*).

En ocasiones, la pronunciación de un mismo fonema posee diferentes variantes, en función de la posición que ocupa dentro de la palabra o de la sílaba; del mismo modo, influye la articulación de los fonemas que le rodean, e incluso la zona geográfica de los hablantes con sus respectivas particularidades. Estas variaciones de los fonemas son los **alófonos**, y dan lugar a diferencias acústicas, si bien a nivel morfológico siguen teniendo el mismo valor. Por ejemplo, en las palabras *lado* y *alma*, hay un mismo fonema, /l/, pero la pronunciación es distinta. Existen, por tanto, dos alófonos. Lo mismo ocurre en las voces *solitario* o *accionista*; ambas palabras comparten el fonema /s/, pero su sonido da lugar a dos alófonos o sonidos distintos.

También es particular el caso de la letra muda del alfabeto español, la *h* (*hallar*, *hospital*, *hueso*). La letra **h** es el único grafema que no está representado por ningún fonema, al ser un signo gráfico sin correlato fónico.

**Fonemas vocálicos:** /a/, /e/, /i/, /o/, /u/

**Fonemas consonánticos:** /b/, /ch/, /d/, /f/, /g/, /j/, /k/, /l/, /ll/, /m/, /n/, /ñ/, /p/, /r/, /rr/, /s/, /t/, /y/, /z/.

**Grafemas:** *a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z.*

Los fonemas siempre se representan entre barras y las grafías se escriben en letra cursiva o entre comillas dobles.

**Fonética:** parte de la gramática que estudia los elementos fónicos de una lengua, considerando su estructura acústica, su producción, transmisión y percepción. La fonética estudia los alófonos.

**Fonología:** parte de la gramática que estudia los elementos fónicos de una lengua en relación con su capacidad de organización para formar significados. La fonología estudia los fonemas.

**Fonema:** unidad mínima distintiva que permite diferenciar significados en el plano fónico.

**Alófono:** cada una de las variantes que se dan en la pronunciación de un mismo fonema.

La **fonética** y la **fonología** conforman el **nivel fónico de la lengua**, un sistema que está vinculado con el **plano de la expresión del signo lingüístico**.

## 2.2. MORFOLOGÍA Y SINTAXIS

La **morfología** y la **sintaxis**, junto a la semántica, son las disciplinas que conforman el **plano del contenido**. La morfología es la parte de la gramática que tiene como objeto de estudio la estructura de la palabra, las variaciones que presentan y el valor de cada uno de los elementos constitutivos que la componen.

La sintaxis es, a su vez, la rama de la gramática que investiga, por un lado, las relaciones que se establecen entre las palabras o grupos de palabras al combinarse para formar unidades superiores en significado, esto es, la oración; y, por otro, la función que desempeñan tanto a nivel individual como en su composición de sintagmas.

Ambas disciplinas se combinan para dar lugar al **análisis morfosintáctico**, que permite examinar las unidades superiores al fonema, que son la palabra (morfología), el sintagma y la oración (sintaxis).

La oración está compuesta de sintagmas, los sintagmas están formados a su vez por palabras y las palabras pueden dividirse en unidades menores: los **lexemas**, unidades con significado léxico (*nacion-al*), y los **morfemas**, la unidad mínima que podemos delimitar en el análisis morfológico (*nacion-al*).

Como se verá en el Tema 4 (apartado 2.1), los morfemas pueden expresar, entre otras informaciones, género (*niñ-a*), número (*mesa-s*), persona (*estudi-amos*: primera persona del plural), modo y tiempo (*estudi-ar-é*: modo indicativo y tiempo futuro), etc.

La secuencia del análisis morfosintáctico es, por tanto, la siguiente: la combinación de morfemas da lugar a las palabras, la combinación de las palabras da lugar a los sintagmas y la combinación de los sintagmas da lugar a la oración.

Los sintagmas (que se estudiarán en el Tema 9) desempeñan determinadas funciones (sujeto, complemento directo, complemento indirecto...) dentro de la oración, tal como se explicará también en el Tema 10.

**Lexemas:** *maestr-a, explic-ó, alumn-as*

**Morfemas:** *maestr-a, explic-ó, alumn-as*

**Palabras:** *la, maestra, explicó, la, lección, a, las, alumnas*

**Sintagmas:** *La maestra explicó la lección a las alumnas.*

**Oración:** *La maestra explicó la lección a las alumnas.*

**Morfología:** parte de la gramática que estudia la estructura de las palabras y la constitución de las mismas.

**Sintaxis:** parte de la gramática que estudia la combinación de las palabras, los grupos que estas forman y las funciones que desempeñan.

**Lexema:** unidad mínima con significado léxico. Es la parte invariable de una palabra.

**Morfema:** unidad mínima del análisis morfológico.

### 2.3. SEMÁNTICA, LEXICOLOGÍA Y LEXICOGRAFÍA

La **semántica** se sitúa dentro de la gramática en el **plano del contenido**, de modo que pertenece al **nivel léxico** de la lengua. Esta disciplina se encarga de estudiar el significado de palabras y las expresiones lingüísticas.

La semántica categoriza las relaciones semánticas, lo que permite hablar de fenómenos como la **sinonimia** (*pelo, cabello*), la **antonimia** (*amanecer, atardecer*), la **homofonía** (*asta, hasta*), la **homografía** (*coma*, del verbo *comer*; *coma*, sustantivo), etc., que se tratarán con detalle en el Tema 12.

Por otro lado, la semántica también se encarga de estudiar las diferencias entre el significado real, literal y universal, esto es, el que aparece recogido en el diccionario (significado denotativo) y el subjetivo o figurado, metafórico, que depende de las circunstancias que rodean a la comunicación y que puede variar entre comunidades (significado connotativo), según se desarrollará en el Tema 12.

**Denotación:** *Necesito dos tuercas para ajustar las ruedas.*

**Connotación:** *A tu primo le falta una tuerca.*

**Denotación:** *Hemos visto jirafas en el safari.*

**Connotación:** *Tu novio es una jirafa.*

**Semántica:** disciplina que estudia el significado de las unidades lingüísticas y las relaciones entre las mismas.

El léxico de un idioma es el vocabulario o conjunto de palabras que lo integran. El estudio del léxico se aborda desde la **lexicología**, la **lexicografía** y la **terminología**. La **lexicología** investiga las unidades léxicas de una lengua, es el estudio científico del léxico. El tesoro léxico de una lengua se recoge en los diccionarios o en diferentes repertorios, y constituye a su vez la **lexicografía**, la disciplina encargada del estudio y la confección de diccionarios.

La lexicografía es la vertiente más práctica del estudio léxico y puede estar enfocada desde una perspectiva actual o histórica. Como se verá en el Tema 14, existen diferentes tipos de repertorios lexicográficos en función de la finalidad: diccionarios generales, diccionarios de especialidad, diccionarios históricos, diccionarios de sinónimos y antónimos, diccionarios monolingües o bilingües, etc.

Otra rama que tiene como eje de su instrucción el léxico es la **terminología**, que designa tanto el conjunto de voces especializadas de un idioma como la disciplina encargada de recopilar, describir y estandarizar el uso de los vocablos que se producen en los campos lingüísticos de especialidad. La **terminografía** es la rama aplicada de la terminología, se dedica a la producción de repertorios terminológicos y trabaja, por tanto, con diccionarios, glosarios y bases de datos terminológicas. La relación entre la terminología y la terminografía es similar a la establecida entre la lexicología y la lexicografía, pues en ambos casos hablamos de una vertiente teórica y una práctica. Estas cuestiones se abordarán con más detenimiento en el Tema 14.

Todas las disciplinas aquí explicadas tienen como nexo el estudio del léxico y su significado y pertenecen al plano del contenido.

**Lexicología:** disciplina que estudia las unidades léxicas de una lengua y la relación entre ellas.

**Lexicografía:** disciplina encargada de la elaboración de diccionarios.

**Terminología:** 1. Vocabulario propio de una profesión o ámbito específico.

2. Estudio del vocabulario propio de una profesión o ámbito específico.

**Terminografía:** disciplina encargada de la elaboración de repertorios terminológicos.

### 3. ESPAÑOL O CASTELLANO

Resulta indispensable abordar la reflexión en torno a la utilización del término más adecuado para hacer referencia a la lengua que hablan casi 500 millones de personas en el mundo. En numerosas ocasiones, los nombres de *español* y *castellano* se utilizan indistintamente para designar la misma realidad lingüística, si bien hay que hacer ciertas puntualizaciones dada la falta de precisión que surge en determinados contextos. En el Tema 16, apartado 8.2.1, se tratará con más detenimiento esta cuestión.

Según el *Diccionario de la lengua española* (RAE-ASALE), el término *español* designa la 'lengua romance que se habla en España, gran parte de América, Filipinas, Guinea Ecuatorial y otros lugares del mundo'. Esta definición es precisa y carece de ambigüedad; además es la denominación que se utiliza a nivel internacional. El uso de la voz *castellano* surgió para designar el dialecto románico empleado en el Reino de Castilla en la Edad Media, si bien esta referencia se ha ido ampliando progresivamente para especificar el dialecto que se habla en la actualidad en esta región. De acuerdo a esta descripción, un andaluz o un venezolano no hablan castellano, sino que poseen, a su vez, sus respectivas variedades o dialectos con respecto al español.

Más complejo es el tema si se consideran cuestiones políticas o administrativas, pues el *castellano* se utiliza como lengua común del Estado en las comunidades donde existen lenguas cooficiales, esto es, Cataluña, Valencia, Islas Baleares, Galicia, el País Vasco o Navarra; incluso en el artículo 3 de la Constitución española se indica que *el castellano es la lengua española oficial del Estado*, de modo que podría deducirse que, en España, el nombre «oficial» de nuestra lengua es *castellano*. En el Tema 17 se amplía esta información.

Esta declaración puede llevar a confusión al hablante a la hora de determinar qué nombre es más adecuado y de igual modo resulta complejo tener que decidir qué término emplear en espacios legales, textos educativos, etc., en los que alternan las formas *español*, *español* o *castellano* y *castellano*.

A la vista de las diferentes informaciones que hay al respecto, se considera que el término *español* es más inclusivo e internacional en tanto integra todos los países de habla hispana. El español es el instrumento de comunicación de toda la comunidad hispanohablante, no en vano el Instituto Cervantes, organismo público dedicado desde 1992 a la enseñanza de nuestro idioma, emplea unívocamente la voz *español*. El término *castellano*, en cambio, presenta una localización geográfica más restringida y se utiliza para diferenciarlo de las lenguas de determinadas comunidades autónomas. Se habla de *el español de América*, *el español de Canarias*, *el español peninsular* o *el español como lengua extranjera*, pero no de *el castellano de Perú* o *el castellano de Argentina*.

## 4. VARIEDADES LINGÜÍSTICAS DEL ESPAÑOL

Al hablar de *lengua* se debe considerar el concepto de *unidad* y de *diversidad*. La lengua es una, pero a la vez es diversa.

Desde un enfoque lingüístico, la lengua es un conjunto, un sistema con valor comunicativo unitario, pues los hablantes comparten los signos y reglas en común. Si, por el contrario, se tienen en cuenta los distintos usos que se producen en función de factores como la geografía, la historia, el contexto sociocultural, la procedencia social, la profesión, el sexo, etc., entonces hablamos de las *variedades del español*, es decir, las diferenciaciones que permiten establecer escenarios particulares dentro del mismo idioma. Tradicionalmente, se ha planteado la siguiente clasificación: variedades geográficas (diatópicas), variedades históricas (diacrónicas), variedades socioculturales (diastráticas) y variedades funcionales (diafásicas). Aunque se estudiarán con más detalle en el Tema 18, las caracterizaremos brevemente a continuación.

### VARIEDADES LINGÜÍSTICAS:

**Variedad diatópica** (factores geográficos), **variedad diacrónica** (factores históricos), **variedad diastrática** (factores socioculturales), **variedad diafásica** (factores funcionales de uso).

### 4.1. VARIEDADES GEOGRÁFICAS O DIATÓPICAS

Los usos lingüísticos que se desarrollan en un determinado espacio geográfico son estudiados como variedades geográficas o diatópicas. El español no es un idioma uniforme, pues, en función de la zona donde se hable, se pueden producir determinados fenómenos lingüísticos.

Así, el español de Puerto Rico tiene unas características particulares por la influencia del inglés; un hablante de Argentina, Uruguay o Paraguay emplea el voseo (uso de *vos*); en Perú o México, como en otros países americanos, existe un fuerte contacto con lenguas indígenas como el quechua, el aimara, el maya, el náhuatl, etc. Las características del español de América se explicarán en el Tema 17 (apartado 2).

El español es lengua oficial en la mayor parte de Centroamérica y Sudamérica y en Estados Unidos hay una importante comunidad hispanohablante, según veremos en el Tema 17 (apartado 3). Todas y cada una de estas zonas poseen variedades regionales con sus respectivas particularidades. Estos usos específicos que varían en función del territorio conforman los **dialectos**, esto es, diferentes variedades o interpretaciones empleadas por los hablantes de un mismo idioma.

Como se estudiará en el Tema 17, en el caso de España podemos hablar de dialectos meridionales como el andaluz, el extremeño, el murciano o el canario,

todos ellos poseedores de rasgos lingüísticos diferenciados (fonéticos, gramaticales, léxicos, etc.) que les permiten tener identidad propia, si bien estas divergencias no son lo suficientemente extensivas como para considerar la existencia de un nuevo idioma. Todas dependen del español y poseen entre ellas el mismo estatus.

#### 4.2. VARIEDADES HISTÓRICAS O DIACRÓNICAS

El español tiene origen romance, esto es, proviene del latín. Como consecuencia de los constantes cambios que se han ido asimilando a lo largo de los siglos, existe lo que hoy conocemos como *español actual*. En cada etapa de la historia, el español ha tenido realizaciones diferentes, lo que permite hablar de variedades diacrónicas o históricas de la lengua. Tradicionalmente se han considerado las siguientes etapas en la evolución del español: el español arcaico (siglos X-XII), el español medieval (siglos XIII-XV), el español clásico o del siglo de oro (siglos XVI-XVII), el español moderno (siglos XVIII-XIX) y el español actual. Se estudiará con más detalle en el Tema 16.

El factor temporal es decisivo a la hora de abordar el estudio de una lengua, de modo que hay que diferenciar la **perspectiva diacrónica**, que permite analizar tanto la evolución de un mismo fenómeno a lo largo de los años como las transformaciones del sistema lingüístico en sí mismo debido a factores cronológicos. Una muestra podría ser la transformación del grupo *-pl-* latino a la forma actual *-ll-*: *planum* > *llano*, *plorare* > *llorar*.

La **perspectiva sincrónica**, por el contrario, examina el sistema de la lengua en un momento concreto, bien sea el actual o de otra época anterior, pero en ningún caso estudia cómo afecta el paso del tiempo a los procesos lingüísticos. Un ejemplo sería el estudio acotado de *La Celestina* o la obra de Miguel de Unamuno, dentro de su respectivo momento histórico, sin contemplar los posibles cambios cronológicos.

#### 4.3. VARIEDADES DIASTRÁTICAS O SOCIOCULTURALES (NIVELES LINGÜÍSTICOS)

El grado de instrucción del hablante es un factor determinante que repercute directamente en la forma de usar la lengua. También existen diferencias lingüísticas entre personas que pertenecen a distintos estamentos sociales. No se debe caer en el estereotipo de que un nivel alto o culto depende de la posición económica, pues en la actualidad el acceso al conocimiento y a los libros, u otros materiales, no es exclusivo. El saber es accesible hoy en día a una gran mayoría de la población. No obstante, siguen existiendo reductos menos favorecidos a nivel cultural, lo que lleva a considerar diferentes niveles de uso lingüístico.

Como se explicará en el Tema 18 (apartado 2.1), por un lado se constata la existencia de un **nivel culto**, con un código elaborado y un manejo de recursos

lingüísticos variados, cultismos, etc., que demuestran un uso estable y uniforme. En el **nivel vulgar** hay un código más restringido, con un dominio léxico limitado, carente de uniformidad y con aparición de vulgarismos. Entre ambos niveles se sitúa el **nivel medio**, un estadio estándar más espontáneo donde se sigue la norma pero con menos rigidez que en el nivel culto.

Estas variedades socioculturales se conocen con el nombre de *sociolectos*.

#### 4.4. VARIEDADES DIAFÁSICAS O FUNCIONALES (REGISTROS DE HABLA)

Como se verá en el Tema 18 (apartado 2.3), el uso que los hablantes hacen de la lengua está también condicionado por la situación comunicativa en que se producen los intercambios. Las circunstancias que rodean la comunicación permiten hablar de diferentes **registros lingüísticos**. El **canal oral** está relacionado con un código más **coloquial** en tanto el **canal escrito** se vincula a un registro más **formal**. La **cercanía** o **familiaridad** entre hablantes es otro condicionante, pues el grado de **relación** o **confianza** determina igualmente los recursos que se ponen en práctica de manera más o menos formal.

El dominio de la comunicación puede darse en un **espacio cotidiano** o en uno **profesional**. La **especialidad** de la materia de la que se conversa, la **finalidad** que se persigue, etc., son en definitiva factores concluyentes para distinguir un registro coloquial, espontáneo, formal, familiar o de especialidad. Un profesional no habla igual dentro del ámbito de su ejercicio que cuando está con su familia o practicando un deporte con un grupo de amigos. Cualquier hablante posee la capacidad de usar el sistema de la lengua en diferentes ámbitos, adaptándose a las necesidades lingüísticas de cada espacio, de modo que utilizará diferentes registros en cada caso.

Dentro de las variedades diafásicas se encuentran los registros conocidos como *tecnolectos*, lenguas de uso restringido, pues son empleadas solo por aquellos hablantes que comparten profesión o conocimiento especializado. Los principales lenguajes especializados se tratarán en el Tema 15.

En este punto es importante mencionar la relación entre las variantes diafásicas y las variantes diastráticas, pues el usuario que posee un nivel culto puede adaptarse a diferentes espacios comunicativos, en tanto que un hablante de nivel vulgar no dispone de los mismos recursos para amoldarse a diferentes circunstancias comunicativas y puede no ser capaz de poner en práctica los usos lingüísticos que requieren cada situación.

Debemos, por último, incidir en el hecho de que la selección que el hablante realiza de unos elementos lingüísticos u otros se debe a factores diversos, y pueden ser puramente lingüísticos (pensemos por ejemplo en la influencia del contexto

lingüístico en casos de variación fónica) o pueden ser factores extralingüísticos como la historia, la sociedad o la situación comunicativa.

De este modo, y en función del factor que intervenga, podemos distinguir cuatro tipos de variedades: las variedades funcionales o diafásicas (los registros de lengua que se producen en función de la situación comunicativa), las variedades socioculturales o diastráticas (los niveles de lengua o sociolectos, determinados por factores sociales), las variedades geográficas o diatópicas (los dialectos, presentes en función del origen geográfico) y las variedades históricas o diacrónicas (estados de lengua, determinados por la evolución temporal de la lengua).

#### **VARIETADES IDIOMÁTICAS:**

**Dialecto** (variedad geográfica o diatópica), **sociolecto** (variedad diastrática o sociocultural), **tecnolecto** (variedad diafásica o funcional), **idiolecto** (conjunto de todos los rasgos, registros y particularidades de la forma de hablar de cada individuo).

#### **EJERCICIOS**

1. ¿Cuál es la relación entre el signo lingüístico, el significante y el significado?
2. Indique los fonemas vocálicos y los fonemas consonánticos de las palabras *borrar*, *cacería*, *chofer* y *hallar*.
3. ¿Qué información expresan los morfemas de la forma verbal *vivíamos*?
4. Elija las oraciones que poseen significado connotativo:
  - a) *Él es su media naranja.*
  - b) *Desde que se licenció, le llueven las ofertas.*
  - c) *Le pillaron con las manos en la masa.*
  - d) *Mi hija es un lince.*
5. Señale cuál o cuáles de las siguientes palabras pueden ser homógrafas:
  - a) *corte*
  - b) *gato*
  - c) *lima*
  - d) *sobre*

6. Dentro del estudio del léxico, ¿cuál de estas ramas es la vertiente aplicada y cuál es la vertiente teórica?

- a) Terminografía.
- b) Terminología.
- c) Lexicografía.
- d) Lexicología.

7. Indique si la siguiente afirmación es verdadera o falsa:

«*Español* es una denominación más internacional que *castellano* para referirse al idioma que comparte la comunidad hispana internacional».

8. ¿Cuáles son las variedades de la lengua?

9. Indique qué etapas se consideran en la evolución del español.

10. La palabra *diabetes* pertenece a un:

- a) tecnolecto
- b) sociolecto
- c) dialecto
- d) idiolecto